

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-jun.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1537
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Jorge Wilber Sandoval Rodríguez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00566-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Mediante providencia del 16 de marzo del presente año, fue requerido el apoderado judicial del extremo activo con el fin de aportar la notificación del demandado, situación que a la fecha no ha cumplido.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR NUEVAMENTE al apoderado judicial del extremo demandante, con el fin de que proceda a acreditar la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ae137ecc699a6094f0b5ffea23485ef4bd6533c780e1e843581ec4e6b0fa5bc**

Documento generado en 04/07/2023 02:22:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>